

**ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-07/2015  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA 6 FEBRERO DE 2015  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES**

-----En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del 6 seis de febrero de 2015 dos mil quince, con fundamento en los Artículos 1º, 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 4º, 5º y 6º del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de adquisiciones, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

**Presidente.-** Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por comparecer a esta Sesión del Comité de Adquisiciones para el día 6 seis de febrero, Sesión Extraordinaria convocada a las 13:00 trece horas. Damos comienzo a la misma, le pediría a la Secretaria de este Comité, la Vocal de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán, lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la comprobación del Quórum legal respectivo, adelante por favor.-----

**Secretaria.-** Con gusto, Presidente.-----

**C. Dr. Ramón Hernández Reyes**  
 Presidente del Comité de Adquisiciones

-----  
 Presente

**C. C.P. Norma Gaspar Flores**  
 Secretaria del Comité de Adquisiciones

-----  
 Presente

**C. Lic. Juan José Moreno Cisneros**  
 Vocal del Comité de Adquisiciones

-----  
 Presente

**C. Lic. Óscar Fernando Ríos Pimentel**  
 Vocal del Comité de Adquisiciones

-----  
 Presente

**C. Lic. Roberto Ambriz Chávez**  
 Vocal del Comité de Adquisiciones

-----  
 Presente

**C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez**  
 Vocal del Comité de Adquisiciones

-----  
 Presente

**C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez**  
 Consejero Electoral

-----  
 Presente

**C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez**  
 Consejero Electoral

-----  
 Presente

**C. Lic. José Román Ramírez Vargas**  
 Consejero Electoral

-----  
 Presente

**C. Dra. Yurisha Andrade Morales**  
 Consejera Electoral

-----  
 Presente

**C. Mtra. Martha López González**  
 Consejera Electoral

-----  
 Presente

**C. Mtra. Elvia Higuera Pérez**  
 Consejera Electoral

-----  
 Presente

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

**ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-07/2015  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 6 FEBRERO DE 2015  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**C. C.P. Sergio Vázquez Collazo**  
Contralor

----- Presente

**C. Lic. Carlos Cortes Oseguera**  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

----- Presente

**Secretaria Técnica.-** Estando presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones se considera existe el Quórum debidamente estatuido, de ahí que todas las decisiones que se tomen en esta Sesión serán consideradas como válidas.-----

**Presidente.-** Muchas gracias Secretaria, encontrándose presentes todos los miembros del Comité, se declara instalada la Sesión, le pediría de favor a la Secretaria de nueva cuenta se sirviese dar lectura al orden del día para la aprobación correspondiente. Adelante Secretaria, por favor.-----

**Secretaria Técnica.-** Claro que sí, como primer punto la aprobación, en su caso, del acta de Sesión IEM-CA-S-EXTRA-06/2015, Extraordinaria del 20 veinte de enero del 2015 dos mil quince; como segundo punto, designación de la empresa que elaborará el material electoral para el proceso electoral ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y como último punto, designación de la empresa que elaborara la documentación electoral para el proceso electoral ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince.-----

**Presidente.-** Muchas gracias Secretaria, está a consideración de los miembros del Comité el orden del día. Si no existe ninguna manifestación sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

**Secretaria Técnica.-** Si se encuentran de acuerdo con el orden del día, favor de manifestarlo de manera económica. Aprobado por unanimidad.-----

**Presidente.-** Muchas gracias Secretaria. Iniciando el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de Sesión IEM-CA-S-EXTRA-06/2015, Extraordinaria del día 20 veinte de enero del 2015 dos mil quince, dicha documentación fue entregada con antelación, por lo tanto solicitaría la dispensa de la lectura de la misma. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa.-----

**Secretaria Técnica.-** Si se encuentran de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo de manera económica. Aprobado por unanimidad.-----

**Presidente.-** Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración el acta que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente respecto del acta que nos ocupa en su contenido.-----

**Secretaria Técnica.-** Por favor, sírvanse manifestarlo de manera económica. Aprobado por unanimidad.---

**Presidente.-** Muchas gracias Secretaria, continuando con el segundo punto del orden del día, relativo a la designación de la empresa que realizará el material electoral para el proceso electoral ordinario del año 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, le pediría a la Vocal de Organización nos puntualizara conforme a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral y que están derivados éstos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del propio Código Electoral del Estado de Michoacán, primero nos explicara de manera previa en estos lineamientos

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58080 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0903 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

**ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-07/2015  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 6 FEBRERO DE 2015  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

cuáles fueron las especificaciones que se hicieron por parte del Instituto Nacional Electoral en los acuerdos respectivos para que fuera aprobado lo que es propiamente el contenido de la documentación electoral, del material y la documentación electoral, para el efecto de que nos quedara precisado en este Comité y se tomaran los acuerdos correspondientes al respecto, de manera previa a explicar las empresas que fueron invitadas. Adelante Vocal por favor.-----

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.-** Con gusto Presidente, comentarle al respecto que derivado de la reforma constitucional y legal del año 2014 dos mil catorce, es facultad del Instituto Nacional Electoral emitir los lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales durante 2015 dos mil quince, lo cual hizo mediante el acuerdo INE-CG-218/2014, en donde por lo que respecta a los materiales electorales nos señala el apartado las características que debe de tener el material electoral que está conformado por la mampara, la urna, la caja - paquete electoral, el líquido indeleble, la mampara para discapacitados, señalando que éstos últimos serán adquiridos por el Instituto Nacional Electoral, y el Instituto Electoral de Michoacán en este caso tiene la obligación de cubrir el 50 por ciento del costo de estos materiales, para el caso de la entidad. El requerimiento de material se hizo conforme a los lineamientos señalados, con las especificaciones técnicas solicitadas y a las empresas que tendrían los requisitos que se señalan en los mismos lineamientos. En este sentido, comentarle que son cuatro empresas.-----

**Presidente.-** Muy bien, vale la pena también hacer una precisión en este sentido. El procedimiento que se maneja para lo que es la elaboración del material electoral se señala en los propios lineamientos del material electoral y de la documentación que primero se tiene que solicitar una autorización al Instituto Nacional Electoral para que apruebe los modelos en términos generales, tanto del material electoral como de la documentación y de manera posterior, una vez ya aprobados estos modelos, se someta a aprobación ante el Consejo General y el Consejo General ordene la elaboración de los mismos. Esta etapa no es definitiva porque depende también en gran medida, en el caso de la documentación electoral, de que se aprueben los registros correspondientes de los candidatos, tanto de las coaliciones, de los partidos políticos o de los candidatos independientes que así lo soliciten. Este tema se trae a colación porque los efectos de la aprobación tanto de la empresa que elaboraría lo que es el material electoral como también la documentación electoral, que aunque va a ser un punto que se va a tratar en el siguiente punto del orden del día, pues los efectos de la elaboración del propio material tendrían que ser una vez que hayan sido aprobados en términos generales los proyectos que se presenten al Consejo General y quede este acuerdo firme, que a su vez depende de lo que apruebe el Instituto Nacional Electoral. Yo quisiera hacer la aclaración que la Vocalía de Organización Electoral envió los moldes y los modelos de manera oportuna al Instituto Nacional Electoral para el efecto de que sea otorgado el visto bueno conforme a esos lineamientos, tanto de materiales como de documentación electoral, y aún a la fecha no se ha dado respuesta a la misma. Una vez que se dé respuesta a la misma, se sesionará de manera inmediata por parte del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para dar solvencia en este sentido y así ordenar a la empresa que resulte adjudicada en este sentido la elaboración de los mismos. Quiero hacer este comentario porque de ninguna manera implica que por este procedimiento se suspende el procedimiento de hacer la adjudicación de la empresa de los materiales electorales y de la documentación electoral, ello en virtud de que tomando en consideración la aprobación también que se hizo del Comité de Adquisiciones, en el cual se permitió que se llevara a cabo la adjudicación directa de este ejercicio de materiales electorales y de documentación electoral

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58387, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

**ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-07/2015  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 6 FEBRERO DE 2015  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

dados los tiempos y dado también, quiero hacer hincapié, de que existen otras 16 dieciséis entidades federativas que van a llevar a cabo este ejercicio, pues nos imposibilitaba un poco. Nosotros al igual que lo que se hizo con lo que son las prendas electorales, lo que es el monitoreo y lo que es el PREP, estamos para efectos de transparencia y de que se tome una determinación consensuada, haciendo también en este Comité esta propuesta de tanto la empresa que llevará a cabo el material electoral y la documentación electoral. Vale la pena mencionar también que como mínimo se invitó o se hizo la cotización a través de tres empresas, en el caso de la documentación electoral, y cuatro empresas en el caso del material electoral. Vale la pena también mencionar que la Vocalía de Organización Electoral y la Vocalía de Administración y Prerrogativas hicieron el ejercicio para el efecto de investigar con todos los institutos electorales del país los antecedentes de cada una de estas empresas y las empresas a las que hicieron la solicitud respectivamente, no tienen ningún antecedente negativo en procesos electorales ni en contra de institutos electorales. Bien, le pediría de manera breve a la Secretaria Técnica nos diera cuenta respecto del material electoral cuáles fueron las empresas que enviaron cotización y cuál es el monto de la cotización.-----

**Secretaria Técnica.-** Claro que sí Presidente. En función del artículo 32, el Instituto Electoral de Michoacán hizo la cotización con cuatro proveedores o empresas dedicadas a la manufactura de este tipo de material, entre ellos se encuentra Seriplast de México S. A. de C.V., cuyo costo incluyendo la mampara es de \$14,437,592.00 (Catorce millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N), con IVA incluido; quitando de este paquete la mampara, se realizó una cotización de \$13,164,236.80 (Trece millones ciento sesenta y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos 80/100 M.N), con IVA incluido.-----

**Presidente.-** Perdón, nada más también una cosa que es importante aclarar. Se hizo la solicitud de la cotización con mampara y sin mampara porque derivado de la Sesión anterior del Comité de Adquisiciones el Consejero Jaime Rivera pidió de que en reunión de trabajo que tuvimos los Consejeros, se hiciera una solicitud al Instituto Nacional Electoral para el efecto de que se verificara si nosotros podíamos solicitar la elaboración de las mamparas dentro del contrato que el Instituto Nacional Electoral iba a celebrar o a llevar a cabo con la empresa que iba a tener a cargo esta función. Esto lo quiero comentar para el efecto de que se entienda por qué se pidió la cotización con todo completo el material electoral y la otra sin mampara. Y otro aspecto también bien importante que vale la pena aclarar es que el modelo de la mampara, es decir, el molde de la mampara lo tiene patentado el Instituto Nacional Electoral. Entonces en cada una de las cotizaciones que se están haciendo, las empresas encargadas están haciendo esa mención de que una vez que concluyan con la elaboración de las mamparas del Instituto Nacional Electoral, se llevará a cabo la elaboración correspondiente de cada Instituto. Le pediría a la Vocal de Organización hiciera también una puntualización respecto de este tema.-----

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.-** Sí, respecto a la mampara Presidente, nada más comentar que en los lineamientos da la opción de utilizar la mampara con el molde que tiene el Instituto Nacional Electoral patentado y una mampara tradicional que se venía ya utilizando en procesos electorales en otras entidades federativas, y las empresas nos comentaron en sus respuestas que el molde lo tiene el Instituto Nacional Electoral y por lo menos dos no podrían fabricarlas sin previo consentimiento del Instituto Nacional Electoral y hasta que finalizara la producción de las mamparas que ocupa el Instituto Nacional Electoral y que esto les implicaba no

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 60, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0803 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

**ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-07/2015  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 6 FEBRERO DE 2015  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

poder cumplir con esa parte de la solicitud que se les estaba haciendo. No obstante, nos cotizaron el otro tipo de mampara que el lineamiento permite que se utilice y es la que se pone a consideración en las cotizaciones que se presentan.-----

**Presidente.-** Muy bien, muchas gracias Vocal, le pediría a la Secretaria continuara entonces dando cuenta con las otras tres empresas y los costos.-----

**Secretaria Técnica.-** La segunda cotización la tenemos por parte de Formas Finas y Materiales S.A. de C.V., proyectando una cotización de \$14,997,770.00 (Catorce millones novecientos noventa y siete mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.), sin IVA incluido, misma consideración, incluyendo urna, caja - paquete electoral y no mampara, por un monto de \$13,474,240.00 (Trece millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), que no incluyen IVA. En tercer lugar se realizó la cotización por parte de Diseño, Construcción y Comunicación, la cual es de \$16,391,380.00 (Dieciséis millones trescientos noventa y un mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido, y \$15,683,200.00 (Quince millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.), sin incluir la mampara, esto también con IVA incluido. Como cuarta cotización tenemos a Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V., la cual incluye la mampara con un precio de \$26,383,040.00 (Veintiséis millones trescientos ochenta y tres mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), y no incluyendo la mampara una cotización de \$17,613,440.00 (Diecisiete millones seiscientos trece mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).-----

**Presidente.-** Muy bien, muchas gracias Secretaria, están a su consideración las cotizaciones de cada una de las empresas con las aclaraciones que fueron comentadas tanto por parte de la Vocal de Organización Electoral como de su servidor. Tiene el uso de la palabra la Vocal de Organización Electoral, adelante por favor.-----

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.-** Nada más para precisar Presidente que la empresa Scriplast, además de lo cotizado, nos ofrece en la respuesta de la cotización, sin costo, un total de 20,000 veinte mil rollos de cinta de propileno que serían utilizados para sellar la caja-paquete electoral y adhesivos e impresos, incluye también sin costo empaque de los productos integrados por las casillas en caja de cartón corrugado, que son adicionales que la propia empresa ofrece, que es la que está dándonos la cotización más baja de material.-----

**Presidente.-** Muy bien, con esa anotación, si les parece bien, el estudio que se hizo y la documentación que se está acompañando, de donde viene el resumen que se propone en este sentido, viene por orden, es decir, por precio más bajo a más alto, entonces les haría la propuesta primero en el caso de la empresa Scriplast, que fue la empresa que llevará a cabo la realización del material electoral y en caso de que no quedara ésta, subsecuentemente continuar con las demás. Entonces le pediría a la Secretaria de este Comité de Adquisiciones, tomara la votación de que fuera la empresa Scriplast de México S.A. de C.V. la que llevara a cabo la elaboración del material electoral, en el entendido de que sería el material electoral completo, es decir, con las mamparas, la urna, la caja de paquete electoral. Si no existe alguna manifestación.-----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

**ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-07/2015  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 6 FEBRERO DE 2015  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.-** Nada más comentarle Presidente, que independientemente de la empresa a la que se le adjudique, tendrían que pasar el diseño primero.-----

**Presidente.-** Primero sometemos a consideración la aprobación y hacemos, una vez que se haga la aprobación, esa especificación que se maneja; le reservamos el derecho del uso de la palabra a la Vocal en ese sentido. Adelante Secretaria Técnica.-----

**Secretaria Técnica.-** Si se encuentran de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

**Presidente.-** Muy bien, con esta observación, entonces queda aprobado por unanimidad de que la empresa Seriplast de México S.A. de C.V. sea la que lleve a cabo la elaboración del material electoral para el proceso electoral ordinario local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince por el costo de \$14,437,592.00 (Catorce millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.). Le pediría a la Vocal de Organización hiciera la aclaración correspondiente, por favor.--

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.-** Con gusto Presidente, comentarles, ya adjudicada la empresa que elaboraría el material electoral, se enviarían los diseños, nos reservaríamos el envío de la orden de trabajo hasta que el Consejo General del Instituto apruebe los diseños del material electoral y también comentar que el número de material que se pediría también se cotizó en base a una proyección de instalación de casillas que estamos al pendiente de lo que aprueben los Consejos Distritales y el Instituto Nacional Electoral para efecto de mandar hacer urnas más precisas.-----

**Presidente.-** Muy bien, bueno con esas anotaciones también solicito que se hagan las anotaciones correspondientes a la Vocalía de Administración para el efecto de que se siga este procedimiento, siendo más específico que primero se lleve a cabo la autorización por parte del Instituto Nacional Electoral de lo que son los diseños de material electoral, después se someta a consideración del Consejo General los mismos y que sea también con base en el número de casillas que se autorice por parte del Instituto Nacional Electoral, en términos de la propia Ley. No sé si exista alguna manifestación aparte. Bien, en el punto tercero del orden del día, relativo a la designación de la empresa que realizará la documentación electoral para el proceso electoral ordinario local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, con las anotaciones y observaciones que ya hicimos en el punto anterior, le pediría a la Secretaria del Comité diera cuenta de las empresas a las cuales se les pidió llevaran a cabo la cotización de la elaboración de la documentación electoral. Adelante Secretaria.-----

**Secretaria Técnica.-** Con base en el artículo 31, Título 32, del Reglamento de Adquisiciones del Estado de Michoacán de Ocampo, se realizó también la convocatoria a solicitud de la Vocalía de Organización y de la Vocalía de Administración para la cotización de tres proveedores cuando menos. Dentro de ellos se encuentra Lithoformas, con un importe total en su cotización de \$17,484,793.10 (Diecisiete millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 M.N.), no teniendo ninguna observación; todo sería en tiempo y en forma de acuerdo a lo solicitado. En segundo orden, se realizó la solicitud de su proyecto de cotización a Talleres Gráficos de México, sin embargo, presentó cierta incapacidad técnica para realizar este tipo de producción. Como tercer proveedor se maneja Formas

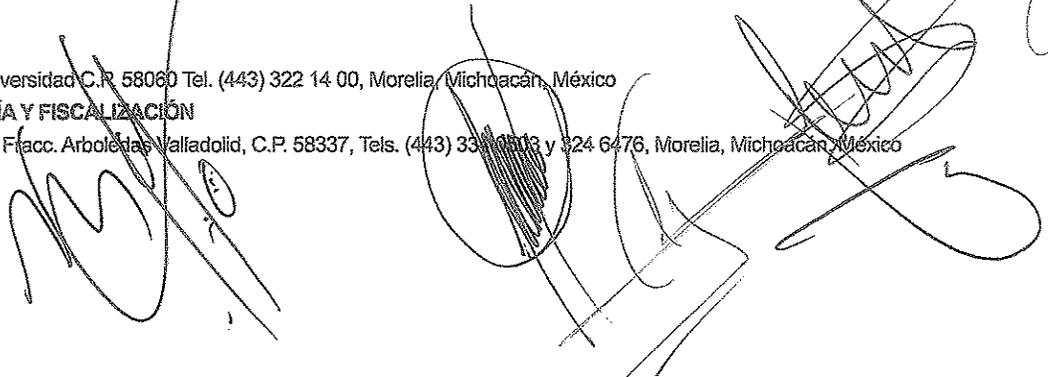
**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 331 08 13 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



**ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-07/2015  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 6 FEBRERO DE 2015  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Inteligentes, con un importe en su cotización de \$24,411,074.80 (Veinticuatro millones cuatrocientos once mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) . El plazo de entrega sería de 35 treinta y cinco días naturales contados al momento de recibir el cien por ciento de la producción, con un 50 por ciento de anticipo y un 50 por ciento contra entrega de los bienes.-----

**Presidente.-** Muy bien, yo quisiera hacer nada más dos anotaciones al respecto. No significa que Talleres Gráficos de México no tenga la capacidad para la elaboración de la papelería electoral, sino significa que de la propia carta se advierte que le solicitaron también que llevara a cabo la documentación electoral del proceso electoral federal, entonces derivado de ello se ve imposibilitada para que nos preste ese servicio. Y también hacer la otra aclaración que dentro, igual que los materiales electorales y la papelería electoral, se encuentran las propuestas dentro de lo que son los parámetros que se autorizó por parte del Consejo General para el efecto de, presupuestal, para el efecto de hacer el gasto correspondiente en estos rubros. No sé si tengan algún comentario. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Consejero Humberto Urquiza, adelante.-----

**Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.-** Gracias, dos preguntas. Lithoformas, a ver, ¿Formas Inteligentes manejó algunas condiciones para la entrega en caso de asignársele?, ¿Lithoformas nada? O sea, formas de pago, tiempos de entrega, etcétera.-----

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.-** Los tiempos de entrega de Lithoformas no lo manejó en la cotización, sin embargo, en la presentación que nos hizo aquí en el Instituto Electoral de Michoacán nos comentó que si se le adjudicaba o se veía favorecido en razón de que su cotización fuera la más conveniente, entregaría conforme lo marca el Código Electoral del Estado de Michoacán, de manera que el Instituto Electoral de Michoacán pudiera cumplir con la entrega a los consejos distritales y municipales de la documentación electoral. Y la cuestión del pago se convendría.-----

**Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.-** La forma de pago.-----

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.-** La forma de pago, si se viera favorecido por su cotización.-----

**Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.-** En ambos casos, de Lithoformas y de Formas Inteligentes, ¿ya es con IVA?-----

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.-** Sí.-----

**Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.-** Muy bien, y por último, en el caso de Talleres Gráficas, además de la consideración que ya hizo el Presidente, mi pregunta es si contestó o enviaron un documento diciendo que no podían.-----

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.-** Sí, nos envió por escrito, nos respondió el oficio de solicitud que le hicimos llegar y donde se disculpa efectivamente porque va a producir lo relacionado con la documentación del Instituto Nacional Electoral.-----

**Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.-** Muy bien.-----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58080 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Frasco Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

**ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-07/2015  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 6 FEBRERO DE 2015  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Pero sí nos respondió que no podía.-----

Presidente.- Muy bien, no sé si haya algún comentario más. Muy bien, ¿algún otro comentario? Hacer la mención nada más en términos generales de que las tres empresas han participado en la elaboración de la papelería y la documentación electoral; Talleres Gráficos en el 2004 dos mil cuatro, Formas Inteligentes en el 2007 dos mil siete y Litoformas en la elección anterior, que fue en el 2011 dos mil once. Si les parece bien también, sometería a votación por orden de cotización, de la más baja a la más alta, obviamente pues no tomando en cuenta a Talleres Gráficos porque queda descartado al no participar o decidió no participar, con base en la información que nos da la Vocal de Organización, y también la Vocal de Administración, para que se tome la votación correspondiente. Le pediría a la Secretaria Técnica llevar a cabo la votación correspondiente para el efecto de que la empresa Lithoformas fuera la empresa que realizara la documentación electoral para el proceso electoral ordinario local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, por el monto de \$17,484,793.10 (Diecisiete millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 M.N). Adelante por favor Secretaria.-----

Secretaria Técnica.- Claro que sí. Si se encuentran de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo de manera económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Una vez que ha sido aprobada por unanimidad, la empresa Lithoformas, como ya se comentó, será la empresa encargada de realizar la documentación electoral por la suma ya mencionada. Quisiera puntualizar también esta situación, cederle el uso de la palabra a la Vocal de Organización para que precisara cuál es el procedimiento también que se tiene que llevar a cabo, que es importante no sólo en cuanto a la aprobación de los modelos, sino también en cuanto a que ya también tengamos nosotros los registros de los candidatos correspondientes. Adelante.-----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Sí, nada más en este sentido Presidente, en los términos en los que se precisó para el material electoral, la orden de trabajo para la empresa Lithoformas se enviaría hasta que el Consejo General aprobara en primer término los diseños generales de aquella documentación que no tiene emblemas de partidos políticos y en su caso hasta que estén los registros de candidatos, por la cuestión de la figura de las candidaturas comunes, que nos genera un sinnúmero de variables, y precisar que la cotización fue en ese sentido y que hasta que no quede aprobado por el Consejo General y transcurra el término del registro de candidatos, se enviarán los diseños de la documentación electoral con emblemas de partidos a la empresa Lithoformas. Y la otra cuestión Presidente, obviamente los diseños incluirían aquellos requisitos o características que la empresa que va a manejar el Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP también nos solicite para el efecto de que cumplan los requerimientos y ellos puedan también proveer el servicio para el que fueron contratados.-----

Presidente.- Muy bien, tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza.-----

Consejero Electoral, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias, nada más para en virtud de que fue Lithoformas el adjudicado en este proceso de adquisición y de que, entiendo, en su cotización no

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58080 Tels. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

**ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-07/2015  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 6 FEBRERO DE 2015  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

manejó ciertas condiciones, sí vale la pena nada más que en el contrato que se celebre con ella se establezcan puntualmente las condiciones que sean favorables, porque no solamente es el costo el que debe determinar la asignación, sino también las mejores condiciones. Entonces nada más que sí quede asentado para que no tengamos problemas, porque sin duda es una parte que nos puede afectar.-----

**Presidente.-** Muy bien, ese tema que toca el Consejero es muy importante y quisiera también resaltar lo siguiente, que en el propio contrato también se faculte a lo que es a la Presidencia y a la Vocalía de Administración y Prerrogativas que se tomen las determinaciones correspondientes en un supuesto de que se tenga que llevar a cabo la elaboración de material extra de documentación electoral. Esperemos no sea el caso, pero se ha dado en procesos electorales anteriores de que se tiene que llevar a cabo tiraje adicional del material electoral dado por requerimientos o dado por resoluciones de los órganos jurisdiccionales que cambian los nombres de los propios candidatos, entonces para el efecto de que exista esa solvencia, que quede especificado también en el propio contrato esta situación y bueno con las salvedades y con los temas que están comentando, obviamente esto y lo anterior, es decir, lo del material electoral, que sea informado de manera oportuna al Comité de Adquisiciones en este sentido para el efecto de dar transparencia también a estas operaciones correspondientes. Muy bien, no sé si alguien más desea el uso de la palabra.-----

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.-** Nada más realizar la misma precisión que en el material electoral Presidente, la cotización que se envió, se envió con una proyección de instalación de casillas que hizo el Instituto Nacional Electoral, que puede variar a la baja o a la alza; en ese sentido nada más hacer la precisión. Ahorita fue con una proyección de 6,054 seis mil cincuenta y cuatro casillas, con un corte del listado nominal al mes de octubre del 2014 dos mil catorce, y pues nada más para que el Comité de Adquisiciones tenga conocimiento de esa situación.-----

**Presidente.-** Muy bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra? ¿No? Muy bien, no existiendo ningún otro punto que tratar, se da por concluida la Sesión del Comité de Adquisiciones, siendo las 15:24 quince horas con veinticuatro minutos del mismo día. Muchas gracias por su asistencia.-----

**El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Extraordinaria del 6 de abril de 2015 dos mil quince.-----**

**DR. RAMON HERNÁNDEZ REYES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arbolado Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0508 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

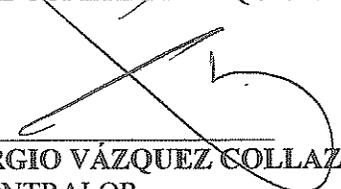
www.iem.org.mx

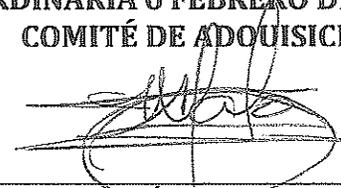
**ACTA NÚMERO: IEM-CA-S-EXTRA-07/2015  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 6 FEBRERO DE 2015  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

  
C. C.P. NORMA GASPAR FLORES  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

  
C. LIC. OSCAR FERNANDO RÍOS PIMENTEL  
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

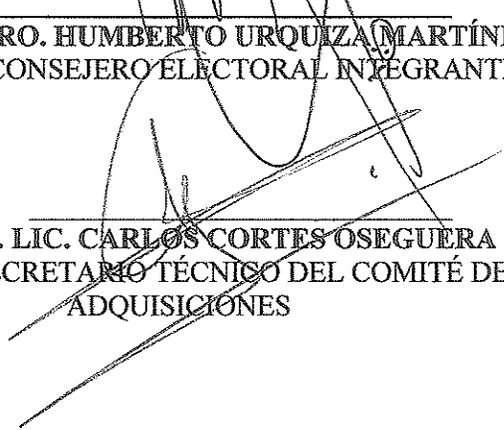
  
C. LIC. SANDRA NALLELI RANGEL JIMÉNEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

  
C. C.P. SERGIO VÁZQUEZ COLLAZO  
CONTRALOR

  
C. LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS  
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

  
C. LIC. ROBERTO AMBRÍZ CHÁVEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

  
C. MTRO. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ  
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE

  
C. LIC. CARLOS CORTES OSEGUERA  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)